



PU/26

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **29 JUL 2015**

VISTO: la necesidad de contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones así como los Términos de Referencia y el Anexo;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

RESUELVE:

- 1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas.
- 2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación así como los Términos de Referencia y el Anexo, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.
- 3°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República

2015/02001/00670